

SÍNTESIS DE SENTENCIA



Medio de Impugnación:	PES
Expediente:	TEE/PES/04/2018-2
Denunciante:	Partido Encuentro Social
DENUNCIADOS:	Manuel Rodrigo Gayosso Cepeda.
Tercero Interesado:	No Se Presentó
Magistrada:	Martha Elena Mejía
Fecha de resolución:	7 de marzo 2018

<p>Acto Impugnado: Infracciones a la Ley Electoral por supuestos actos anticipados de campaña.</p>	
<p>Argumentos: Se conformó el procedimiento especial sancionador con motivo de la queja presentada por el partido encuentro social, en contra del ciudadano Manuel Rodrigo Gayosso Cepeda, en su calidad de precandidato a gobernador del estado de Morelos, por supuestos actos anticipados de campaña al colocar diversa publicidad promoviéndose como candidato a gobernador del estado en anuncios espectaculares y en unidades del servicio público.</p>	
<p>Resolución: Se declaró inexistente la infracción ya que del caudal probatorio se demuestra que no se acredita la coexistencia de tres elementos -personal, subjetivo y temporal- y, basta con que uno de estos se desvirtúe, para no tener por acreditados los actos de precampaña, en razón de que su concurrencia resulta indispensable para que ésta se constituya plenamente. De esa forma, quedó demostrado del contenido del material probatorio no se desprenden manifestaciones por parte de los denunciados que sean explícitas, unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo y/o un llamamiento directo al voto en favor o en contra de algún precandidato o partido político y que incida en la equidad dentro del actual proceso electoral para elegir al gobernador del estado de Morelos.</p>	
<p>Votación:</p>	
<p style="text-align: center;">Aprobado por unanimidad</p> <div style="text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> </div>	<p style="text-align: center;">Aprobado por mayoría de votos</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </div> <div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> </div> </div> <p>Voto particular Voto concurrente</p> <p>Magistrado:</p> <p>Sentido del voto:</p>